



CERTIFICADO



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 05**, de fecha **22 de Febrero del 2010**, bajo **Acuerdo N° 14**, el Honorable Concejo Municipal **aprueba ratificar Comodato**, a la **Junta de Vecinos "El Mirador" de Zapallar**, por la construcción de la Sede El Morro. Este Comodato tendrá una vigencia por 20 años, incluyendo el Area Verde existente en el lugar.

En Zapallar, a tres de Marzo del año dos mil diez.

GAMD / pfc.

